DEPORTES | Espeleología

GESP descubre en el término municipal de Iznájar dos cavidades con evidencias de ocupación humana

Una de ellas pudo se utilizada como cueva sepulcral en la Prehistoria Reciente.

Redacción
Miércoles 28 de mayo de 2025 - 19:52



El Grupo de Exploraciones Subterráneas de Priego (GESP) suma un nuevo hallazgo a su ya larga trayectoria en el mundo de las prospecciones y exploraciones de cavidades en las Sierras Subbéticas.

En concreto, durante una actividad realizada a finales del pasado mes de abril, varios integrantes del GESP localizaron en un paraje del término municipal de Iznájar dos cavidades con evidencias de ocupación humana.

Como indica en una nota de prensa el presidente del grupo, Roberto Álvarez, la ubicación de dichas cavidades, “debe mantenerse en secreto hasta que puedan adoptarse las medidas oportunas para evitar su destrucción”, recordando que como estipula la legislación vigente, el hallazgo fue comunicado de manera inmediata a la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, “instando a dicha administración a tomar las medidas oportunas para la protección de este patrimonio arqueológico”, como así añade Álvarez.

En relación a las dos cavidades, la primera de ellas es un pequeño abrigo de escaso recorrido, en cuya superficie se observan algunos fragmentos de cerámica realizada a torno, tratándose según las primeras hipótesis de restos de época andalusí relacionados con prácticas de tipo religioso.

En la segunda cavidad, sin explorar en su totalidad debido a su extensión, en una de sus estancias fue observada una mandíbula inferior humana cuyo pequeño tamaño, según se indica desde GESP, parece corresponder a un individuo infantil. En este sentido, el comunicado remitido por el grupo hace constar que, “posiblemente se trate de una cueva sepulcral de la Prehistoria Reciente similar a otras existentes en las Sierras Subbéticas”, advirtiendo que, “ante la aparición de ese hallazgo se dio por finalizada la exploración espeleológica para evitar cualquier tipo de alteración, no comprobándose la existencia de otros restos arqueológicos”, aunque como apuntan, es posible que haya más restos óseos e incluso elementos del ajuar funerario.

Tras este hallazgo y siguiendo con el protocolo establecido en el seno de GESP, para no causar ninguna

afección a los restos arqueológicos, “ninguna de estas evidencias fueron tocadas por los espeleólogos, realizándose algunas fotografías para acompañar la comunicación a la administración, suspendiéndose la exploración en ambas cavidades”.

Por último, el presidente de GESP indica que, teniendo conocimiento de la enorme fragilidad del registro arqueológico existente en el interior de las cavidades, solicita a la administración competente, “que se tomen las medidas necesarias para hacer posible la conservación de ese patrimonio arqueológico y su adecuada investigación”, concluyendo afirmando que es posible que si este hallazgo hubiera sido realizado por expoliadores, o simplemente por personas desconocedoras de su importancia, “este valioso patrimonio arqueológico estaría en manos de coleccionistas o quizás destruido, haciendo imposible su estudio”.